

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

23 FEB. 2022

Encontrándose el presente asunto al despacho se dispone:

1. Se ordena requerir a la Dra. CLAUDIA ZAMIRA ABUSAID ROCHA, para que tome posesión del cargo y cumpla con la labor encomendada.

Se advierte que en caso de no tomar posesión del cargo en el término de tres (3) días siguientes al recibo del correo electrónico o justificar su no aceptación, se hará acreedora a sanciones previstas por el Código General del Proceso.

Por secretaria remítase correo electrónico con la presente providencia.

2. Por secretaria, y a costa del interesado expídase la copia solicitada a folio 200.

Notifíquese,

El Juez,

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL
DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica
por ESTADO No. 15
Hoy 24 FEB. 2022
El Srio. RUTH MARGARITA MIRANDA P.